



Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Debido al deterioro del escenario actual y la necesidad de realizar las mejoras en el escenario que dispone el Ayuntamiento para la organización de diferentes eventos en el área de festejos se hace necesario la compra de una plataforma de madera.

Por tanto, estudiando las necesidades y habiendo solicitado a las empresas: Daniel Alcázar Sánchez (Saluda Sound) por importe de 5.850,00€ IVA incluido; May Servicios Espectáculos, SL por importe de 6.142,49€ IVA incluido y Julián Alfonso Puntero Martínez, por importe de 6.083,11€. La opción económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento es la empresa **“Daniel Alcázar Sánchez” con DNI ***8469****, por importe de **5.850,00 € IVA incluidos**.

Visto el informe de secretaria de fecha 30 de marzo de 2021.

Visto el informe de intervención de fecha 14 de abril de 2021.

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años,

Firma 2 de 2	ALCALDE
20/04/2021	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
20/04/2021	
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5860213265624a299dbc512f38ea69d7001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/490 - Fecha Resolución: 20/04/2021





eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

HE RESUELTO

Primero. Adjudicar mediante adjudicación directa a “**Daniel Alcázar Sánchez**” (**Saluda Sound**) con DNI ***8469**, el contrato de suministro de una plataforma, por importe de **5.850,00 € IVA incluido**. (Expte. 2021/413)

Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

Cuarto. Notificar este decreto al licitador, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación y al responsable del contrato a efectos de su control y ejecución.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde

Fdo.: José Manuel Quijorna García

El Secretario

Fdo.: Saturnino Capuchino Perulero

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	20/04/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	20/04/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5860213265624a299dbc512f38ea69d7001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/490 - Fecha Resolución: 20/04/2021

